



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

SEGUNDA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN CONTRATO No. C 09-25

Octubre 29 de 2025

SE INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS PRESENTAR PROPUESTA PARA REALIZAR LA ORDEN DE TRABAJO TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

LUGAR DE PUBLICACIÓN:

- Cartelera institucional – sede principal.
- Página web institucional: <https://www.ietan.edu.co>

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Orden de trabajo a todo costo (el contratista suministra materiales, mano de obra, herramientas y transporte). Régimen especial (Ley 715 de 2001, artículo 13). Modalidad de mínima cuantía, conforme al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

OBJETO:

Adecuación y mantenimiento del antiguo restaurante escolar de la sede principal, con el fin de habilitarlo como Laboratorio de Articulación de Proyectos Productivos para los estudiantes de la Media Técnica en Procesos Agroindustriales, en articulación con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC).

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN:

La Institución requiere realizar la adecuación y mantenimiento del espacio que anteriormente funcionó como restaurante escolar, con el propósito de acondicionarlo como un laboratorio pedagógico para el desarrollo de proyectos productivos vinculados a la Media Técnica.

Actividades principales:

- Sellado de puertas de ingreso a la sala contigua.
- Apertura de dos (2) puertas: una de comunicación con la zona de panadería y otra de salida al exterior.
- Instalación de dos (2) claraboyas en el área de cocina.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

- Demolición de mesones y planchas existentes; instalación de cubiertas en acero inoxidable.
- Adecuación completa de la zona de lavado y cambio de 53 m² de enchape de piso.
- Pintura de paredes con pintura epóxica lavable y limpieza de la campana extractora.
- Instalación de 18 puntos eléctricos y 6 lámparas industriales Ilumax de 50 W / 1,5 m.
- Limpieza final y entrega del espacio en condiciones óptimas de uso pedagógico.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- a) Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo establecido, conforme a las especificaciones técnicas.
- b) Utilizar materiales de primera calidad y mano de obra calificada.
- c) Obrar con lealtad y buena fe durante todo el proceso contractual.
- d) Mantener vigente la afiliación y aportes al sistema de seguridad social.
- e) Entregar informe final de ejecución, registro fotográfico y acta de recibido a satisfacción.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se celebrará por un periodo de 20 días a partir de la firma del acta de inicio en la sede principal de la Institución Educativa técnica y Académica Antonio ubicada en la Carrera 9 No. 25, 15 barrio El Carmen del municipio de Villa de Leyva, Boyacá.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos – Vigencia 2025, según los rubros descritos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.003.1.2.02.02.008.04	Servicio mantenimiento de infraestructura mano de obra	\$ 8.176.800,00
2.001.3.2.02.02.009.03	Proyecto de mejoramiento de ambientes escolares – Mantenimiento de infraestructura	\$10.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.04	Servicio mantenimiento de infraestructura mano de obra	\$ 3.017.965,11

FORMA DE PAGO: El pago se realizará contra entrega total del servicio a través de transferencia electrónica, previa presentación de:



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004
Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

-
- Factura o cuenta de cobro.
 - Certificados de aportes a seguridad social y parafiscales.
 - Certificación bancaria actualizada.
 - Informe del supervisor y acta de recibido a satisfacción.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes)

- Registro único tributario – RUT – Debe contener la actividad económica a la que refiere el objeto
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social
- Certificación de la Contraloría General de la República
- Certificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- La oferta, debe contener las especificaciones técnicas bien claras, los datos claros del oferente.
- Los documentos anexos deben ser actualizados
- Oferta que no contenga estas indicaciones no será tenida en cuenta.

ESPECIFICACIONES QUE DEBE TRAER LA PROPUESTA DEL OFERENTE

El proponente debe presentar una propuesta con:

- La propuesta debe venir dirigida a nombre de la Institución Educativa Técnica y Académica Antonio Nariño
- Debe venir firmada por el oferente
- Traer anexo los documentos de los requisitos habilitantes
- Descripción de las actividades a realizar
- Especificaciones de los materiales a usar (tipo, calidad, marca).
- Garantías ofrecidas sobre la obra.
- Valor total de la oferta (a todo costo).

CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
2. Cuando no se hubiere presentado oportunamente.
3. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del proponente.



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

4. La inclusión dentro de la propuesta de textos cuyo contenido contradiga o modifique la invitación pública y en especial lo dispuesto en las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el presente documento.

TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en los términos establecidos en el cronograma de la presente invitación, atendiendo estrictamente la fecha, hora y lugar allí señalados. La recepción de las mismas se efectuará en la sede principal de la Institución Educativa, ubicada en la Carrera 9 No. 25-15, Barrio El Carmen, municipio de Villa de Leyva, o mediante envío al correo villadeleyvaantonionarino@sedboyaca.gov.co

No serán admitidas propuestas radicadas en lugar distinto a los indicados, ni aquellas presentadas de manera extemporánea, esto es, con posterioridad a la fecha y hora de cierre fijadas en el cronograma de actividades.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación y apertura de la invitación	Octubre 29 de 2025	cartelera de la Institución Educativa y Página WEB
Cierre de la Invitación	Octubre 30 de 2025 2:00 pm.	Sala de Juntas.
Evaluación de las propuestas	Octubre 31 de 2025 7:30 a.m	Comité evaluador, sala de juntas de la Institución
Publicación del informe de evaluación y comunicación de la decisión	Octubre 31 de 2025 2:00 p.m.	Página web y cartelera de la Institución Educativa
Suscripción del contrato	Noviembre 4 de 2025	Oficina de Pagaduría de la Institución

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE

- Se obliga a cumplir a cabalidad con los requerimientos del objeto contractual.
- Realizar los trabajos a cabalidad los trabajos referidos en la propuesta dentro de los plazos acordados
- El contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios, asumiendo los costos correspondientes.
- Los trabajos deberán ejecutarse con calidad y normas de seguridad.
- Garantizar la calidad de los materiales utilizados, de acuerdo con lo previsto en la propuesta presentada



Institución Educativa Técnica y Académica

"Antonio Nariño" Villa de Leyva - Boyacá

Secretaría de Educación de Boyacá Aprobación Res. No. 2412/2004

Dane. 115407000023 Rut: 891800440-3

-
- Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente.
 - A obrar con lealtad y responsabilidad durante el proceso de aceptación de la oferta y la ejecución del contrato.
 - Hacer todas las recomendaciones que considere necesaria en relación con el desarrollo y ejecución del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE O INSTITUCIÓN

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo del mismo

EMPATE DE LAS PROPUESTAS

En caso de empate entre propuestas de igual valor, la entidad adjudicará al oferente que hubiere radicado primero su propuesta, según fecha y hora de entrega.

ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato al proponente que presente la oferta que ofrezca las mejores condiciones y que cumpla con todos los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación y las demás que el Comité de Evaluación considere pertinentes.


JULIÁN PABÓN ECHEVERRÍA
Rector